



Bucaramanga,

11 SEP 2019

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)

MARIA ZULAY CABALLERO

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-8412

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada- Contratista.

472

Destinatario
Nombre/Razón Social: MARIA ZULAY CABALLERO ALDABRACIN
Dirección: C/ 25 No 57 - 32 barrio los colorados
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 60006246
Fecha admisión: 28/08/2019 19:03:58

Remisor
Nombre/Razón Social: PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Dirección: Carrera 11 No. 1-16/A
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 60006246
Envío

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-8412
Fecha: 23/ago./2019 04:05 PM
Dependencia: 40 - Personería Deleg Defensa
Derechos Humano
Serie: 13 - ATENCIÓN VICTIMA CONFLICTO ARMADO INTERNO
Anexos:
No. Folios:

ramanga, 22 de Agosto de 2019

ra
A ZULAY CABALLERO
3 No 57 – 32 los Colorados Limoncito
amanga - Santander



Asunto: respuesta a solicitud de entrega de copia de declaración

Reciba un cordial saludo

En atención a la solicitud elevada por usted ante esta entidad, donde solicita copia de la declaración presentada el día 20 de febrero de 2009, me permito informarle que una vez buscada en la base de los archivos que reposan en la entidad, no se encontró en el periodo señalado declaración alguna de su núcleo familiar es de señalar que la Unidad de Víctimas cuenta con la declaración original de la declaración rendida por usted.

Sin otro particular.

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO
Personera Delegada para la
Defensa de los Derechos Humanos

Proyecto: DianaM.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 SEP 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **MARIA ZULAY CABALLERO**, toda vez que la comunicación fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,

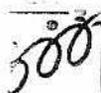

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada- Contratista.

 **PERSONERIA DE BUCARAMANGA**
A RECIBIR

09 SEP 2019 Hora _____

Firma Notificante _____

Firma Recibido _____

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	05 SEP 2019	Fecha 2:	DIA MES AÑO R O
Nombre del distribuidor:	John Gutierrez	Nombre del distribuidor:	
C.C.	C.C. 13873743	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	No hay # 32	Observaciones:	

